

c) Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación o bien certificación académica de estudios y de haber abonado los derechos para la expedición del título.

d) Certificación expedida por Médico Forense acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.

e) Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades establecidas en el artículo 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento (b), c) y d)), debiendo presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativo de su condición y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios.

Tercero.-Los 113 aspirantes seleccionados y relacionados anteriormente y don Miguel Serrano Solís, con una puntuación de 11,25, ingresarán en el Centro de Estudios Judiciales, con la consideración a todos los efectos de funcionarios en prácticas, para seguir un curso teórico-práctico de formación y cuyo comienzo tendrá lugar el día 16 de enero de 1989, a las doce horas, en el mencionado Centro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 1988.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**27652** *CORRECCION de errores de la Orden de 27 de julio de 1988 por la que se aprueba con carácter provisional las propuestas de los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en la Carrera Fiscal y se nombran funcionarios en prácticas a los incluidos en ellas.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 2 de agosto de 1988, páginas 23790 y 23791, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tribunal número 4, donde dice: «Número 25, don Arturo López Belenguer, 15,33 de puntuación», debe decir: «Don Arturo López Belenguer, 15,43, pasando por tanto al lugar número 24.»

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**27653** *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se eleva a definitiva la lista de personal admitido y excluido del concurso de méritos convocado el 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre).*

Finalizado el plazo concedido para posibles reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1988, la misma se eleva a definitiva sin experimentar modificación alguna.

Contra dichas listas procederá, en su caso, recurso de reposición ante esta Dirección General, en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**27654** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, de la Subdirección General de Gestión Administrativa del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, por la que se modifica la convocatoria de la oferta de empleo público de 1987, anunciada por Resolución de 12 de septiembre de 1988.*

Advertido error en el anexo II de la convocatoria de oferta de empleo público de 1987 de este Organismo, anunciada en el «Boletín Oficial del

Estado» de 19 de septiembre de 1988, por Resolución de 12 de septiembre de 1988, esta Subdirección General resuelve subsanarlo en la forma que a continuación se indica:

### ANEXO II

#### Programa de Titulado Superior (Documentalista)

##### Hoja I. Requisitos específicos:

Donde dice: «Estar en posesión de una titulación superior y poseer un diploma oficial de Biblioteconomía y Documentación, expedido por la Biblioteca Nacional o por la A.N.A.B.A.D. (Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas)».

Debe decir: «Estar en posesión de una titulación superior y poseer un diploma de Biblioteconomía y Documentación, expedido por la A.N.A.B.A.D. (Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas) o por el Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios del Ministerio de Cultura».

A estos efectos se amplía el plazo de presentación de solicitudes a esta vacante en cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de aplicación lo establecido en relación con el modelo y formas de presentación de solicitudes y demás apartados, lo dispuesto en la Resolución indicada al principio.

Madrid, 18 de noviembre de 1988.-El Subdirector general, José Salazar Belmar.

**27655** *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1988, de la Subdirección General de Gestión Administrativa del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, por la que se modifica la convocatoria de la oferta de empleo público de 1988, anunciada por Resolución de 12 de septiembre de 1988.*

Advertidos, de una parte, errores en la convocatoria de la oferta de empleo público de 1988, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre de 1988, por Resolución de 12 de septiembre de 1988, y, de otra parte, en cumplimiento de sentencia de Magistratura,

Esta Subdirección General resuelve efectuar las modificaciones siguientes:

Donde dice:

### «ANEXO I

| Número | Mn. | Categoría (especialidad)                                 |
|--------|-----|--|
| 45     | 0   | Titulado Universitario (Ingeniero Técnico Aero-náutico). |
| 8      | 1   | Programador de segunda.                                  |
| 44     | 2   | Operador (subgrupo II.2. Técnico de Informática).        |
| 18     | 0   | Jefe Administrativo.»                                    |

Debe decir:

| «Número | Mn. | Categoría (especialidad)                                 |
|---------|-----|--|
| 44      | 0   | Titulado Universitario (Ingeniero Técnico Aero-náutico). |
| 7       | 1   | Programador de segunda.                                  |
| 45      | 2   | Operador (subgrupo II.2. Técnico de Informática).        |
| 16      | 0   | Jefe Administrativo.»                                    |

Madrid, 22 de noviembre de 1988.-El Subdirector general, José Salazar Belmar.

## UNIVERSIDADES

**27656** *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1988, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara concluido el procedimiento y deja sin efecto la convocatoria del concurso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de 10 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de la Universidad Politécnica de Cataluña, una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas» TU-145, y habiendo